

DECLARACIÓN DE ASTURIAS

12 de enero de 2025



DECLARACIÓN DE ASTURIAS

El presidente nacional del PP y el conjunto de los presidentes autonómicos del partido nos hemos vuelto a reunir para analizar la situación que atraviesa España y las respuestas que podemos dar desde nuestras responsabilidades al actual contexto de degradación política, desigualdad económica y división social. Conscientes de que España necesita un **proyecto alternativo** que recupere el valor de la política como servicio público, queremos DECLARAR lo siguiente:

- 1. Renovamos nuestro compromiso con una política útil, que sirva a los intereses de los españoles.** La Declaración de Córdoba supuso avances fundamentales en materia fiscal, con reducciones generalizadas de impuestos autonómicos; educativa, hacia la implementación de la EBAU común; de conciliación, con la progresiva implementación de la gratuidad de las escuelas infantiles; o sanitaria, con los avances en los calendarios comunes de vacunación y pruebas de prevención en las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Hoy damos continuidad a esa filosofía y proponemos nuevos acuerdos en asuntos relevantes como vivienda, mercado abierto y simplificación administrativa, para seguir garantizando la igualdad de todos los españoles, vivan donde vivan.
- 2. Constatamos la parálisis del Gobierno central,** cuyos problemas internos de corrupción y división impiden una acción ejecutiva real. La inoperancia es absoluta y especialmente grave, dado que España necesita reformas urgentes relacionadas con la productividad y competitividad de la economía, el acceso a la vivienda, la inmigración irregular, la falta de oportunidades de los jóvenes, la sostenibilidad y calidad de los servicios públicos, la optimización de la Administración y el reparto competencial, o seguridad y defensa, entre otras. Es imposible acometerlas con un gobierno débil, dividido y más preocupado de la gestión de sus problemas judiciales y personales que de los intereses generales.
- 3. Reivindicamos la lealtad institucional.** El Gobierno debe cesar en la deslealtad institucional hacia las Comunidades Autónomas y en los reiterados ataques a su autogobierno. La Conferencia de Presidentes, convocada previa denuncia judicial de las comunidades autónomas, se ha convertido en una sucesión de monólogos que sencillamente la hacen inservible, y la ausencia de preparación, coordinación y documentación, cuando no las faltas de respeto, son una constante que se traduce en la falta de acuerdos.

4. **La política debe garantizar los mismos derechos y oportunidades a todos los ciudadanos.** Este Gobierno ha quebrado la igualdad de los españoles, que ha sustituido por la arbitrariedad total en la toma de decisiones. Empezó con la Ley de Amnistía y la consiguiente desigualdad de los ciudadanos ante la ley, pero desde entonces cada negociación se ha convertido en un mercado persa. Se compran inversiones a costa de la igualdad entre españoles y se venden recursos e instituciones del Estado a cambio de sillones.
5. **Cualquier nuevo modelo de financiación debe ser acordado en el CPFF y la AIReF debe participar de su análisis, frente a chantajes y bilateralidades que van en perjuicio de todos.** Rechazamos cualquier privilegio económico en la reforma del sistema de financiación autonómica y local que rompa la caja común. Como representantes de los gobiernos autonómicos del 70% de los españoles, y como ya dimos cuenta en el Acuerdo de los 14 firmado el 6 de septiembre de 2024, reiteramos nuestra petición de paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo. Pedimos la inmediata convocatoria de un CPFF que aborde con carácter monográfico el nuevo sistema de financiación autonómica.
6. **Expresamos la necesidad de que España cuente con una política fiscal que sirva para captar inversión, mejorar la competitividad y la productividad e incrementar la renta de las familias.** El Gobierno ha convertido a nuestro país en un infierno fiscal. Después de 81 subidas de impuestos y cotizaciones en los últimos siete años, 2025 se ha iniciado con otras 15 que asfixian todavía más a familias, trabajadores y empresas (especialmente pymes y autónomos). Los récords continuados de recaudación no están mejorando la vida de los ciudadanos, ni la inversión, ni la situación de las cuentas públicas, ni la tasa de pobreza, sino que se emplean para que el Gobierno continúe con una senda de gasto exorbitado, déficit, deuda y compra de voluntades. De forma específica, creemos necesario recuperar en el año 2025 el IVA reducido a alimentos básicos, incluyendo la carne, el pescado y las conservas.
7. **Defendemos la separación de poderes y la libertad de prensa y de expresión hasta las últimas consecuencias** y alertamos de la deriva antidemocrática que ha emprendido el Gobierno central contra la libertad de prensa y contra la justicia. España no puede normalizar los señalamientos a jueces y periodistas, ni avalar cambios normativos que persigan la impunidad judicial de personas afines al Gobierno. Todos somos iguales ante la ley.

8. **Nuestro país necesita que la limpieza y la honestidad vuelvan al centro de la vida pública.** Los casos de corrupción en el entorno del Gobierno, del partido y de la familia del presidente, que están siendo objeto de sumarios judiciales en diversas instancias, están lastrando seriamente el prestigio de la nación y atacando la credibilidad de las instituciones. Estos escándalos siguen sin tener una respuesta en forma de asunción de responsabilidades, algo incompatible con la Presidencia de cualquier país europeo. Denunciamos los burdos intentos de que la Justicia no pueda hacer su trabajo en libertad y con independencia, así como el ataque sin precedentes al Poder Judicial.
9. **Reclamamos respeto a la legitimidad de la mayoría parlamentaria, sea ésta favorable al criterio del actual Gobierno central o no.** Es intolerable que decisiones aprobadas en el Congreso de los Diputados y en el Senado sean sistemáticamente incumplidas por el Ejecutivo o que se torpedee el debate de iniciativas presentadas por el primer partido de España. Mantener ese proceder significaría ir más allá de intentar gobernar sin el Parlamento, para pretender secuestrarlo con el afán de evitar la alternancia política.
10. **Censuramos la colonización institucional y el uso de recursos públicos para fines partidistas porque también es una forma de corrupción.** La calidad democrática se ve resentida cuando instituciones públicas como la Fiscalía General del Estado, el Tribunal Constitucional, el Consejo de Ministros, la Abogacía del Estado, el CIS, el Banco de España o RTVE, entre otras, actúan al servicio de los partidos gubernamentales. Advertimos de la cruzada que ha emprendido el Gobierno central contra el pluralismo político, utilizando con descaro los recursos de todos para hacer oposición al PP.
11. **Subrayamos la gravedad de la situación de la vivienda en España,** agudizada por la pérdida de poder adquisitivo de las familias, el incremento de la población en riesgo de pobreza, la falta de oportunidades de los jóvenes y la inseguridad jurídica. Por ello, hoy llegamos a un acuerdo que persigue objetivos como disponer de más suelo para la construcción de vivienda asequible, fomentar la vivienda protegida y la vivienda en alquiler, facilitar el acceso a hipotecas, rebajar la fiscalidad, agilizar las tramitaciones para construcción y rehabilitación y reforzar la lucha contra la ocupación ilegal.

12. **Entendemos que un mercado abierto, la simplificación administrativa y la aceleración de proyectos son algunas de las claves para un mayor crecimiento económico de nuestro país.** Por ello, nos comprometemos a impulsarlas mediante reformas legislativas en las comunidades y ciudades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que servirán también como contrapeso a la persecución empresarial y la inseguridad jurídica de los últimos años.
13. **Constatamos que España necesita una política migratoria.** El objetivo primordial ha de ser sellar las fronteras para acabar con la inmigración ilegal, en la línea que están siguiendo todos los países de nuestro entorno, con un mayor control de entradas, acuerdos con los países de origen y tránsito, criterios más firmes de devolución y lucha contra las mafias. Es imprescindible acometer con urgencia las reformas que figuran en el acuerdo firmado el 10 de septiembre de 2024 por el presidente nacional del PP con el Gobierno de Canarias y respaldado por todos los presidentes autonómicos populares. En coherencia con dicho documento, dada la saturación en las comunidades, y puesto que son las consecuencias de su propio fracaso, exigimos que, ante la magnitud de la emergencia en Islas Canarias y Ceuta, el Ejecutivo central asuma la atención y financiación directa de los menores no acompañados en estas situaciones críticas.
14. **Reafirmamos nuestra defensa de las democracias en todo el mundo y con el proyecto común europeo, y denunciemos la opacidad del Gobierno de España en sus decisiones internacionales.** La actual acción exterior se caracteriza por una absoluta falta de transparencia y rendición de cuentas; por alterar sin explicación algunos los consensos históricos de nuestra política exterior; y por alinear a nuestro país con regímenes de dudosa legitimidad democrática, en ocasiones contra nuestros aliados más importantes, con Venezuela como ejemplo más reciente y doloroso. Es tiempo de regresar a una política exterior responsable, alineada con nuestros socios y respetuosa con nuestras líneas estratégicas históricas.
15. **Nos comprometemos a continuar con estas reuniones periódicas para seguir tratando los principales problemas de los ciudadanos y buscar soluciones comunes a ellos.** Frente a un Gobierno preocupado únicamente de su delicada situación política y judicial y que rehúye el trabajo común y efectivo entre administraciones, el Partido Popular seguirá construyendo la alternativa que España merece y necesita para mejorar el presente y construir un futuro de mayor libertad, prosperidad e igualdad entre los españoles.

ANEXO: ACUERDOS DE ASTURIAS

I. VIVIENDA

Tras casi siete años de dificultades crecientes, por la inoperancia acreditada del Gobierno de España y el aumento de la ocupación, la **vivienda** se ha convertido en la principal preocupación de los españoles. Tomando como referencia distintas medidas aplicadas con éxito en las comunidades donde gobernamos desde hace más tiempo, los gobiernos del Partido Popular nos comprometemos a aprobar un **conjunto de soluciones para facilitar el acceso a la vivienda**.

1. Disponer suelo para la construcción de vivienda asequible.

Movilizar suelo público, tanto patrimonial como demanial, con destino a fórmulas de promoción de vivienda pública, social y asequible, en alquiler o en propiedad. Movilizar parcelas de titularidad pública de carácter dotacional que los planeamientos hubieran destinado a dotaciones y equipamientos y que no hayan cumplido dicha función, lleven tiempo vacantes y puedan servir también a una finalidad pública como es incrementar la oferta de vivienda asequible.

Poner en el mercado parcelas de titularidad pública, obtenidas de las cesiones obligatorias de aprovechamiento lucrativo, para fomentar la construcción de viviendas en propiedad a precios asequibles.

Inventariar e incentivar la construcción en suelos reservados para vivienda protegida de titularidad privada, ofreciendo facilidades a promotores.

Impulsar el desarrollo de nuevos suelos urbanos y ampliación de las ciudades.

2. Fomentar la vivienda de protección (o de precio tasado) en propiedad.

Flexibilizar el marco regulatorio para la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO), públicas y privadas, destinadas a ese amplio espectro de la sociedad que no es beneficiario de una vivienda social, pero encuentra dificultades para acceder a una vivienda libre.

Ofrecer incentivos a promotores y constructores para el desarrollo de actuaciones de vivienda protegida, recuperando el modelo de éxito que permitió hacer una España de propietarios en los años 80 y 90.

3. Desarrollo de vivienda asequible en alquiler.

Promover desde la administración la construcción de vivienda en alquiler asequible a un precio hasta un 30% por debajo del mercado, mediante cesión de derechos de superficie o concesión administrativa sobre suelos públicos.

Con modelos de colaboración público-privada o a través de sus propias entidades públicas autonómicas, pondrán suelo para construir viviendas. En caso de que la promoción sea privada, se gestionará el alquiler durante un período de 75 años y luego las viviendas revertirán al patrimonio público. Este Plan se ha convertido en un referente de las políticas de vivienda del Partido Popular.

Implantar un programa de movilización de viviendas vacías con medidas de incentivo orientadas a incrementar la oferta de viviendas en alquiler asequible. Los propietarios que incorporen sus viviendas al programa podrán disponer de garantías otorgadas por las comunidades autónomas a través de seguros de impago de renta, multirriesgo hogar y/o asistencia jurídica. Además, podrán acceder a ayudas para realizar actuaciones de reparación, adecuación o mejoras en las viviendas que se vayan a poner en alquiler.

4. Facilitar el acceso a la hipoteca.

Los jóvenes tienen derecho a desarrollar su proyecto de vida en viviendas de su propiedad, como hicieron las generaciones anteriores. Nuestra misión es favorecer las condiciones para facilitararlo.

Facilitar el acceso a la hipoteca a menores de 40 años para la compra de la primera vivienda, mediante avales u otras fórmulas que faciliten el acceso al crédito hasta alcanzar el 100% de la totalidad del precio de la vivienda. Estos avales son seña de identidad del Partido Popular.

5. Rebajar la fiscalidad de la vivienda

Aligerar las cargas impositivas relacionadas con el mercado de la vivienda, tanto en sus procesos de creación, como en las transmisiones, dado que de una manera u otra acaban integradas en el precio final que paga el usuario.

Se aplicarán incentivos fiscales para dinamizar el mercado, centrados sobre todo en colectivos diana: jóvenes, personas con discapacidad, familias numerosas o monoparentales, víctimas de violencia de género, municipios con riesgo de despoblación, cascos históricos y núcleos rurales.

● IRPF

- Deducciones por inversión en primera vivienda habitual para colectivos diana.
- Deducciones por arrendamiento de vivienda habitual para colectivos diana.
- Deducciones para particulares que alquilen sus viviendas para vivienda habitual del inquilino, en la obtención de rentas o en los gastos.
- Deducciones para particulares que movilicen sus viviendas que estuvieran vacías desde hace dos años para alquiler de vivienda habitual.
- Deducciones en la rehabilitación de viviendas para determinados fines (rehabilitaciones de eficiencia energética, de mejora de la accesibilidad, de viviendas en cascos históricos, etc.)

● Transmisiones Patrimoniales (TPO)

- Tipo reducido al 4% en la adquisición de vivienda habitual para jóvenes, con los límites máximos que determinen las CCAA.
- Tipo reducido en la transmisión de viviendas con protección pública.

● Actos Jurídicos Documentados (AJD)

- Documentos notariales para adquisición de vivienda para colectivos diana.
- Declaración de obra nueva para viviendas de protección pública.
- Declaración de obra nueva para viviendas de alquiler asequible.
- Modificaciones hipotecarias en préstamos de vivienda habitual.

● Sucesiones y Donaciones

- Donaciones para la adquisición de vivienda habitual.

- **Revisión en profundidad de los impuestos que gravan el desarrollo de suelo y la construcción de vivienda nueva asequible**, para relanzar la actividad promotora y reducir el coste de producción de la vivienda, que acaba repercutiendo en su precio.

6. Agilización tramitaciones urbanísticas

Centralizar la gestión de los informes sectoriales preceptivos de competencia autonómica en la tramitación de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

Las comunidades autónomas designarán el órgano correspondiente, pudiendo definirse en el seno de una consejería o a nivel provincial, en atención al ámbito territorial del instrumento en tramitación. El objetivo es reducir los tiempos de la emisión de los informes a la tercera parte de lo que viene invirtiéndose.

Flexibilizar las legislaciones autonómicas de suelo y las normativas sectoriales para facilitar el planeamiento y gestión de nuevos desarrollos urbanos, con plena seguridad jurídica, pero con mayor agilidad.

Solicitar a la Administración General del Estado la revisión de sus normativas sectoriales para agilizar la tramitación de instrumentos urbanísticos o de ordenación del territorio y vivienda, así como la emisión de sus informes sectoriales en plazo.

7. Facilitar actuaciones de regeneración urbana y la rehabilitación de viviendas

Facilitar actuaciones de renovación y regeneración urbana para mejorar la calidad y la eficiencia del parque edificado, y para generar nueva oferta mediante urbanismo quirúrgico allí donde está la demanda, en las ciudades en su mayor parte.

Fomentar y facilitar la rehabilitación y reparación de viviendas para que se pongan a disposición del mercado de alquiler.

8. Promover la reforma de la Ley del Suelo

La modificación de la Ley del Suelo resulta imprescindible e inaplazable, pero debe realizarse correctamente. Las reformas que presentaron y retiraron el gobierno y el Grupo Socialista, eran unas reformas cojas, que no atajaban los aspectos más importantes que hoy están estrangulando el mercado de la vivienda.

Se necesita un urbanismo ágil, eficaz y con seguridad jurídica. Para ello hay que aprobar una ley que impida que se anule el planeamiento urbanístico completo por defectos de forma, que facilite la gestión de suelo y aporte agilidad administrativa en la emisión de informes sectoriales de las distintas administraciones públicas. El objetivo es disponer de una norma que facilite poner viviendas en el mercado.

9. Promover la derogación de la Ley de Vivienda

La Ley de Vivienda ha sido un fracaso absoluto que ha reducido la oferta, incrementado los precios y desincentivando la inversión.

Es necesario restablecer el equilibrio entre inquilinos y propietarios, para lo que hay que derogar los aspectos más lesivos de la Ley de Vivienda:

- Acabar con la intervención de precios del mercado del alquiler.
- Derogar las zonas de mercado tensionado y el índice de precios de los alquileres.
- Acabar con la persecución a los propietarios que alquilan una vivienda (los “rentistas”).
- Acabar con la legislación que ampara a quienes impagan voluntariamente las rentas de alquiler, provocando el auge del fenómeno de la inquilinización.

10. Impulsar la aprobación de la Ley contra la ocupación ilegal y ofrecer un servicio de atención a las víctimas de la ocupación

La Ley contra la okupación fue aprobada en el Senado y lleva paralizada por el PSOE en el Congreso desde febrero de 2024.

Es necesario garantizar el derecho a la propiedad privada y la recuperación inmediata de la posesión:

- Que el okupa salga de la vivienda en 24 horas
- Incrementar las penas para quienes okupen, promuevan o faciliten la okupación.
- La inscripción de un okupante ilegal en el padrón municipal ha de considerarse nula.
- Las comunidades de propietarios han de poder proteger la convivencia vecinal, pudiendo realizar acciones preventivas contra la okupación ilegal y acudir a las autoridades.

Las comunidades autónomas gobernadas por el PP se comprometen a ofrecer un servicio de atención a las víctimas de la okupación.

Dado el sufrimiento que causa a los pequeños ahorradores verse privados de su propia vivienda, es necesario prestarles una atención preferente. Para ello puede ponerse a su disposición un teléfono de denuncias por okupaciones, un portal institucional con servicio de información o mediante la prestación de asesoría jurídica, la creación de un registro de viviendas okupadas o la conexión con policías locales.

II. MERCADO ABIERTO

Consolidar un **mercado abierto** es uno de los principales desafíos pendientes de nuestra economía, pues afecta al crecimiento empresarial, a las inversiones, al empleo y a la innovación.

En el encuentro de presidentes autonómicos de Córdoba se acordó avanzar en la mejora de un mercado abierto y asumir compromisos que lanzaran un claro mensaje al empresariado, autónomos y al conjunto de ciudadanos que hiciera ver que el objetivo y el trabajo conjunto de las comunidades autónomas estaba orientado a conseguir ese objetivo de coordinación.

Acordamos:

1. **Aprobar una ley autonómica** que recupere los artículos 19 y 20 de la Ley 20/2013 y **confirme un mercado abierto al menos en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular**. La tramitación de dicha ley debería estar iniciada en junio de 2025.
2. El **desarrollo de mecanismos formales para la aceleración de proyectos**. En la actualidad existen comunidades que tienen implementadas unidades aceleradoras de proyectos y pueden aportar la experiencia y los beneficios que estas unidades han aportado a la actividad económica. Se asume el compromiso de tener operativos estos mecanismos formales para la aceleración de proyectos antes del 30 de junio de 2025.

III. MENOS BUROCRACIA

La **simplificación administrativa y normativa, reducir la burocracia, constituye otro pilar esencial en la acción de los gobiernos liderados por el Partido Popular**, reflejo de nuestro compromiso con la eficacia, la transparencia y la cercanía a los ciudadanos.

Las comunidades y ciudades autónomas gobernadas por el Partido Popular hemos implementado, de manera constante, medidas innovadoras que eliminan trabas y cargas burocráticas, fomentan la actividad económica y fortalecen el marco de seguridad jurídica.

Nos comprometemos a seguir avanzando en ello, con la **aprobación de una nueva herramienta de simplificación administrativa**, a lo largo de 2025, que permita avanzar hacia una gestión más ágil, eficiente y orientada a las necesidades de los ciudadanos y las empresas. Este compromiso refleja nuestra firme voluntad de seguir siendo motores de crecimiento en cada territorio que gobernamos.

Acordamos:

1. **Crear una Comisión entre CCAA para fijar objetivos comunes, compartir las mejores propuestas de simplificación administrativa y avanzar en nuevas líneas de actuación.** La presidencia de la misma será asumida de manera rotatoria por alguna comunidad y se renovará cada año. La primera reunión se realizará en el mes de marzo del año 2025.

En definitiva, los presidentes autonómicos del Partido Popular continuamos volcados en dar respuesta a las principales preocupaciones de los españoles, al tiempo que hacemos una administración más cercana y eficiente. La política que sirve.

En Asturias, a 12 de enero de 2025

Alfonso Rueda

Juanma Moreno

Isabel Urrutia

Gonzalo Capellán

Fernando López Miras

Carlos Mazón

Jorge Azcón

Manuel Domínguez

María Guardiola

Marga Prohens

Isabel Díaz Ayuso

Alfonso Fernández Mañueco

Alberto Gaitán

Juan José Imbroda

Alberto Núñez Feijóo